

## **FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO**

**Avda. México 68, 729-A, 6de enero. Fraccionamiento Colinas del Rey  
Culiacán Rosales  
México**

A la att Excmo. Sr Fiscal General de la Republica de México:  
Don Alejandro Gertz Manero  
Alejandro.gertz@pgr.gob.mx

Excmo. Sr Fiscal General de la Republica de México:

Han transcurrido más de nueve años, desde la violenta muerte de Karla Pontigo, acaecida en San Luis de Potosí.

Al día de hoy, y después de haber observado el conflicto de intereses en la Fiscalía general del estado, motivo por el cual se ha remitido la causa a la Fiscalía general de la República, nos sentimos preocupadas por la evolución de dicha causa.

Una vez estudiado el caso por este organismo al que tengo el honor de dirigir mi escrito, confiamos que su estudio, sea un puente de esperanza para hacer justicia en este lamentable caso de feminicidio, dictándose una resolución favorable en Derecho. Instamos a que la Fiscalía General de la República realice una investigación diligente, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género, como lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en noviembre de 2019, en su sentencia 1284/2015, en la que confirmó que el feminicidio de Karla Pontigo “estuvo rodeado de circunstancias de violencia, basada en género”.

También solicitamos se arbitren las medidas necesarias para que, se efectúe la reparación del daño causado a la familia de la víctima, así como la protección de la misma, responsabilidad sin duda de las autoridades-de San Luis de Potosí y que hasta ahora no han mostrado interés alguno para que dichas víctimas obtengan justicia, verdad y reparación, a las que tienen derecho.

Por último y si está en su mano, recordar a la Fiscalía General del Estado la responsabilidad que tiene de continuar con el fortalecimiento de la Unidad especializada en materia de Violencia de Género, para seguir investigando otros caos de muertes violentas de mujeres.

Agradeciendo de antemano su atención prestada.

Att: